



**SUPERINTENDENCIA DE BANCOS
Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS**

CAPITULO III

DESCRIPCION Y DINAMICA

MANUAL DE CONTABILIDAD PARA CASAS DE CAMBIO

CAPITULO III

DESCRIPCION Y DINAMICA

En este capítulo se establece para cada rubro, grupo, cuenta, subcuenta y subsubcuenta, la descripción del concepto de cada una de ellas y la dinámica, es decir los principales casos en los cuales las mismas se debitan o se acreditan. En el caso que para una subcuenta no exista la dinámica de la operación, es aplicable a la misma la descrita en general para la cuenta correspondiente.

Las casas de cambio deben solicitar a esta Superintendencia autorización a los fines del registro contable de cualesquiera otra operación que no esté prevista en este Manual.